

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de marzo de 1984.-

Visto el presente expediente N° 351.802/84 del registro de la Subsecretaría de Administración, y Considerando:

Que por Resolución N° 907/82 dictada por esta Corte Suprema, se le adjudicó a la firma "HUGO Y JUAN CARLOS ENRICO -EMPRESA CONSTRUCTORA- S.C.", la licitación pública N° 6/82 para la realización de los trabajos de ejecución del edificio destinado a sede del Juzgado Federal de Neuquen por un importe total de \$a. 3.189.000.-

Que a fs. 5 el Departamento de Arquitectura / informa que al comenzar la ejecución de los trabajos la citada empresa debió realizar un estudio del suelo, por el cual elaboró un programa para resolver otro tipo de fundación optándose por reemplazar la platea de fundación original por losa de subpresión y bases aisladas vinculadas entre sí por vigas cantilever, que significa una forma más técnica y eficaz de ejecución.-

Que por las presentes actuaciones se adjunta a fs. 1/4 el presupuesto por los adicionales confeccionado cumplimentando las pautas que surgen del art. 26A del pliego.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Arquitectura y lo prescripto por la ley 13.064,

SE RESUELVE:

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////  
1°) Aprobar el presupuesto por los trabajos adi  
cionales que se agrega a fs. 1/4 de las presentes actuaciones  
correspondientes a la Obra "Juzgado Federal de Neuquen" por  
un importe de PESOS ARGENTINOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL  
NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$a. 325.945.-) como amplia  
ción del contrato suscripto con la firma "Hugo y Juan Carlos  
Enrico S.C. -Empresa Constructora<sup>1</sup>".-

2°) Aprobar el reconocimiento de variaciones  
de costos por aplicación de la ley 12.910 y sus decretos  
reglamentarios utilizándose a esos efectos la metodología  
contractual aprobada.-

3°) El pago de los trabajos se realizará conforme  
a las certificaciones que oportunamente el Departamento de Ar  
quitectura emita.-

4°) Solicitar a la firma "HUGO Y JUAN CARLOS  
ENRICO S.C. -Empresa Constructora-", la ampliación de la ga  
rantía y el sellado de ley correspondiente.-

5°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Plan  
de Trabajos Públicos -Neuquen- (1-05-004-4-42-4210-69-01) del  
Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero /  
del año 1984.-

6°) Regístrese, hágase saber y remítase a la  
Subsecretaría de Administración a sus efectos. Dése inter  
vención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

FDO: GENARO R. CARRIO.-

ES COPIA.-